

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 5.681/2016

Ref. Expediente UR0479/CO-155/2015

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir petición para la revisión de la autorización de vertido por la modificación del punto de vertido autorizado que se reseña en la siguiente:

Nota

Peticionario: Fundación EMET Arco Iris.

CIF/NIF: G14729248.

Dirección: Calle Torre de San Nicolás, 6. 14003 Córdoba.

Actividad: Comunidad Terapéutica y la Residencia de Menores  
La Muela.

Término Municipal Actividad: Montilla.

Punto de vertido modificado: Arroyo Innominado Afluente del Arroyo Salado (UTMX: 347429; UTM Y: 4161342; Huso 30; Datum: ETRS89) T.M. Montalbán.

Proyecto: Proyecto de Autorización de Vertidos. Autor: Miguel Ángel Calero Fernández. Febrero de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avenida Republica Argentina número 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, a 8 de noviembre de 2016. El Jefe de Área de Calidad de Aguas, Fdo. Cándido Brieva Romero.